



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

NOTA **254** /2019.-

LETRA: MUN.U

USHUAIA, 19 DIC 2019

SR. PRESIDENTE:

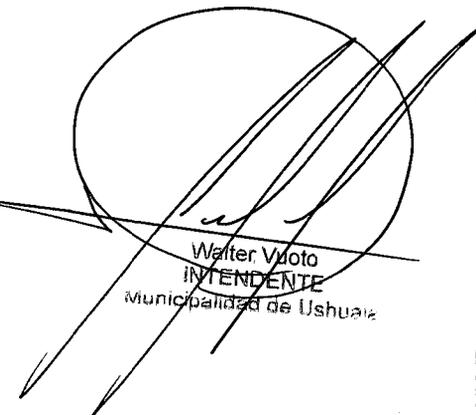
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y al cuerpo que representa, a los efectos de remitir copia autenticada del Decreto Municipal N° 1592/2019, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante el Acta de Donación registrada bajo el N.° 14899, celebrado entre este Municipio y el Sr. Jorge Matías Nicolás PAULON, apoderado del Banco Santander Río S.A. (sucursal Ushuaia), donde se manifiesta la voluntad de la entidad bancaria de donar mobiliario a la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

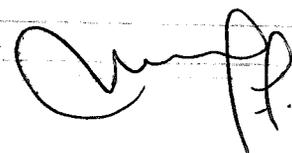
S _____ / _____ D



Walter Vidoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

26/12/19 07:49

1266 Folios 5





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2655/2019, que aprueba "ad referéndum del Concejo Deliberante" el Acta de Donación N° 14899 entre la Municipalidad y el señor Jorge Matías Nicolás PAULON, apoderado del Banco Santander Río S.A. (sucursal Ushuaia), donde se manifiesta la voluntad de la entidad bancaria de donar mobiliario a la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonietta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y C.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 17 DIC 2019

VISTO: el Expediente N° 9678/SD/2019, del registro de esta Municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó la donación de mobiliario perteneciente al Banco Santander Río S.A. (Sucursal Ushuaia), a efectos de incorporarlos al patrimonio Municipal de la ciudad de Ushuaia y hacer uso de los mismos en las oficinas pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Que con fecha veintidós (22) de noviembre de 2019, se suscribió la correspondiente Acta de Donación, por la cual el Sr. Matías Nicolás PAULON, D.N.I. N° 33.688.244, en su carácter de representante APODERADO del Banco Santander Río S.A. (Sucursal Ushuaia), manifiesta su voluntad de donar a la municipalidad mobiliario perteneciente a la firma mencionada.

Que corre anexada y forma parte del presente copia autenticada del Acta de Donación registrada bajo N° **14 8 9 9**.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 152° Incisos 1), 28) y 32) y 125° Inciso 16) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Ad – Referéndum del Concejo Deliberante el Acta de Donación registrada bajo el N° **14 8 9 9** , por la cual el Sr. Matías Nicolás PAULON, D.N.I. N° 33.688.244, en su carácter de representante APODERADO del Banco Santander Río S.A. (Sucursal Ushuaia), manifiesta su voluntad de donar a la municipalidad mobiliario perteneciente a la firma mencionada . Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° **26 5 5** /2019.-

Alejandro David Ferrey,
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N° 14899
06 DIC 2019
Ushuaia,
"2019 AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"
Abog. Romina S. Goñatta
Jefa Div. Control Legal Firma y Sello
DL y
Municipal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ACTA DE DONACIÓN

-----Entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. Walter Claudio Raúl VUOTO, D.N.I. N° 29.833.767, con domicilio legal en la calle San Martín N° 660 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", y el Sr. Matías Nicolás PAULON, D.N.I. N° 33.688.244, en su carácter de representante APODERADO del Banco Santander Río S.A. (Sucursal Ushuaia), con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre N° 480, de la ciudad de Buenos Aires, en adelante "EL DONANTE" acuerdan celebrar la presente acta, "ad referéndum" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, relacionada con la donación de mobiliario, de acuerdo a las siguientes cláusulas:-----

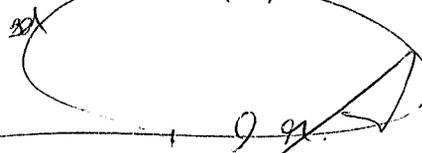
PRIMERA: "EL DONANTE", es su carácter de propietario, manifiesta mediante la presente su voluntad de donar a "LA MUNICIPALIDAD" el mobiliario detallado en el Anexo I, que forma parte integrante.-----

SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" acepta la donación del mobiliario detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, el cual deberá ser incorporado al patrimonio municipal de la ciudad de Ushuaia y re localizado, dentro del ámbito de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.-----

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" retirará en un plazo de diez (10) días hábiles el mobiliario detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-----

CUARTA: Las divergencias que se produzcan como consecuencia de la aplicación de la presente Acta serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. A los efectos del presente Acta las partes constituyen domicilio en los ut-supra indicados, donde serán todas las notificaciones que deban cursarse.-----

-----En prueba de conformidad, y para su fiel cumplimiento, se firman tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2019.-----


Matias Nicolas Paulon
Gerente de Sucursal


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.B. S. y T.
Municipalidad de Ushuaia

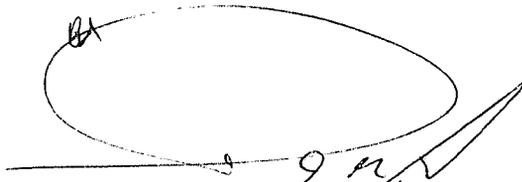
"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVADUARTE DE PERÓN"

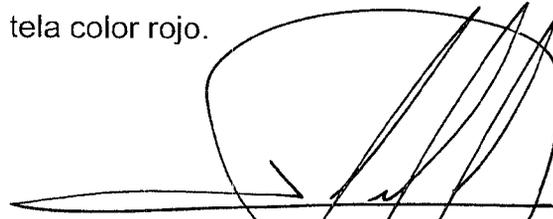
ANEXO I DE ACTA DE DONACIÓN N°

/2019.-

DETALLE DE MOBILIARIO:

- OCHO (08) sillones color gris, individuales, forrados íntegros en tela, tipo espera;
- NUEVE (09) sillas, patas metálicas color gris, respaldar de pvc resistente color negro, asiento forrado en tela color gris, tipo espera;
- SIETE (07) sillas plásticas tipo oficina, ruedas plásticas giratorias con apoya brazos, asiento y respaldo en tela color rojo.


Matias Nicolas Pauton
Gerente de Sucursal


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ACTA REGISTRADA	
BAJO EL N°	14899
Ushuaia,	06 DIC 2019
 Abog. Remina S. Corbella Jefa Div. Control Legal Firma y Sello Municipalidad de Ushuaia	